

Cuidanía, sí, CUIdadanía

escrito por Luisa García

Para quienes nos gusta la teoría política feminista, reconocemos que la construcción de ciudadanía ha sido una disputa política entre sujetos privilegiados en el orden social, simbólico, económico y político. Es decir, cuando se comenzaron a configurar formas de participación y toma de decisiones colectivas, sólo se consideraban como ciudadanos aquellas personas que reportaban impuestos, habían accedido a la educación y ostentaban de algún bien privado; (incluso existen teóricas que manifiestan que estos seres fueron quienes diseñaron el contrato social sobre lo que se fundamenta la participación ciudadana). Estas personas, decidieron que aquellos que no sustentaran dichas características no eran ciudadanos, por ende, no eran sujetos de derechos y no podrían hacer parte de la toma de decisiones públicas.

En esta diferenciación, las personas racializadas, empobrecidas, las infancias, las personas esclavizadas y todas las mujeres no fueron consideradas como ciudadanos activos y sujetos de derechos, pues se consideraban que no generaban ningún aporte al ejercicio de lo público.

Dicha clasificación la hemos heredado por años, tanto así, que las luchas principales de muchas de las poblaciones nombradas anteriormente han sido por ser reconocidas y tomadas en cuenta como sujetos de derechos. Para algunas, la disputa está en no ser subrepresentadas, sino en conquistar la voz propia y hacerla retumbar; en otras, está en construir dicha voz, porque el silencio ha aturdido sus posibilidades de ser sujetos; para algunas, es poder decidir ellas por sus territorios y comunidades, sin externos que vengan a decir cómo se deben hacer las cosas sin escucharles.

¿Creen que esto sucede hoy?, ¿consideramos que algunas personas, comunidades, territorios, no son lo suficiente para ser vistos como ciudadanos y sujetos de derechos para ser tomados en cuenta en la toma de decisiones y vinculados en aquello que les afecta?

La concepción de CUIdadanía hace una invitación a romper con la

delimitación público-privado para reconocer que los procesos sociales están permanentemente conectados. Reconoce que esta fragmentación profundamente patriarcal y capitalista, fragmentó la vida, la subvaloró, la ubicó como mero producto de consumo, con poco valor y poco lugar, nos dividió en estereotipos que no permiten la libertad y nos construyó horizontes desconectados de la vida cotidiana. Por ello, dicha categoría propone valores diferenciados desde el acto de lo cotidiano, erradicar todo tipo de discriminación y promover una ciudadanía corresponsable del cuidado de los otros, del ambiente, y de todo aquello que sostiene la vida, **como la conversación.**

Cuidar implica no usar territorios como vitrina de intereses ajenos, no creer que las personas y las comunidades necesitan eventos salidos de sus contextos, demasiado elaborados como para recoger sus iniciativas, demasiado sofisticados para entender las conversaciones y demasiado élite como para no sentir que pertenecen.

Cuidar significa no sólo pensar en la generación de ingresos, la activación económica y la gentrificación, sino cuidar a los sujetos, sus luchas y las disputas. Cuidar también es generar conversación en plaza pública.

Cuidar es pensar en el proceso, identificar no sólo cómo llego, sino qué continuaré haciendo, qué lugar tienen los demás sujetos. Esto aplica para eventos, campañas políticas, nuevos proyectos; en la responsabilidad social que hacen las empresas, en los estatutos de ciudadanías, en los procesos comunitarios, en todos los entramados de la vida en democracia.

Con esto, mi intención es ubicar la pregunta sobre el cuidado en la democracia, afirmando que esto implica reconocer a quién le doy brillo y reflector, a quién le amplifico la voz y a quién se la anulo. Ubicar a quién integro en la toma de decisiones y qué procesos estoy sosteniendo o voy a sostener, implica ser consciente de a quién reconozco como sujeto de derechos.

Otros escritos de esta autora: <https://noapto.co/luisa-garcia/>